



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-140-AA-000****Motril**

(1724) v.0.0.6-

10.34.251.75

### F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas)  
 - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas (2)		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	
01-18-140-AA-000 Motril	63.375.446,15	59.600.324,48	-332.548,18	0,00	3.442.573,49
01-18-140-AP-001 Radio Televisión de Motril, S.L.	765.363,44	746.823,56	0,00	0,00	18.539,88
01-18-140-AV-005 P. Res. Ancianos San Luis	1.488.718,82	1.525.383,64	39.954,38	0,00	3.289,56
01-18-140-AP-005 Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	47.717,64	42.697,36	0,00	0,00	5.020,28

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2020 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

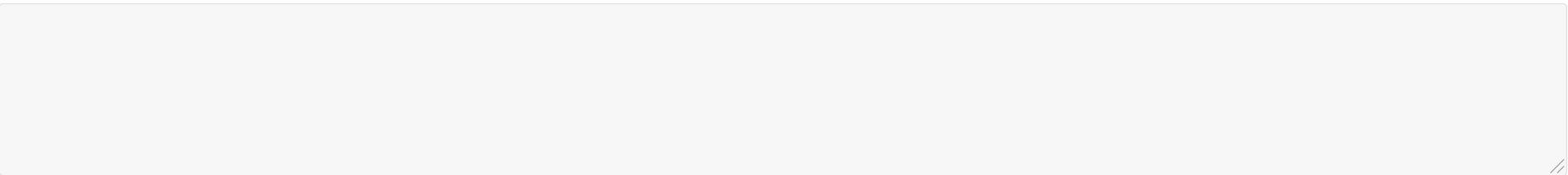
(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

**3.469.423,21**

**Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.**

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



**Situación de la entrega: Cumplida obligación**

**VOLVER**

**IMPRIMIR**